Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

lar de ella a treinta de Junio de mil setecientos sesenta y ocho se juntaron a Cauildo ord.o los señores D.n Fran.co Tacon y de Primau regidor perpetuo de esta Ciudad y mas antiguo de los que componen este Ayuntam.to que lo preside por ocupacion de los señores Correg.or y Alcalde maior D.n Alonso Hernandez, D.n Fran.co de Borja, D.n Alonso Siles D.n Jos.e Garcia Campero, D.n Joseph Collantes regidores, D.n Bernardo del Campillo, D.n Ag.n Nauarrete, D.n Joseph Carchena Diputado del Comun, D.n Pedro Matheos Pareja, Procurador Cindico Gral, y D.n Mig.l de Berrodano Cindico Personero del Publico y acordaron lo sig.te

Un testimonio { Vio se en este Ayuntam.to un memorial de D.n Nicolas Matheos Pareja vezino de esta Ciudad en q.e dice que para guarda de su dr.o necesita de una Copia testimoniada de la real Provicion de su Mag.d y señores Presidente y oidores de la real Chancilleria de Granada librada a Instancia de dho D.n Nicolas, y otros herm.s en veinte y tres de octubre del año pasado de mil setecientos sinq.ta y seis que cumplimentada por esta Ciudad se acordo colocar en su Archivo; y entendida acuerda que franqueandose en la forma acostumbrada por qualquiera de los secretarios de este Ayuntam.to se a dho D.n Nicolas el testimonio que pide de lo que constare fuere de dar ——————

Veedores de carpinteria { Vio se en este Ayuntam.to un memorial presentado por Julg.o Conesa, y consortes maestros veedores, y clavarios del gremio de Carpinteros de esta Ciu.d en que dicen hauerse procedido con equiboca.n en el nombram.to de veedores de dho oficio para el sig.te año med.te el que dho Gremio conforme a su ordenanza